



No. de Requisición  
**325 - SAC**

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitante	Mtro. Francisco García Romero
Área de asignación	Secretaría Académica
Secretaría	Académica
Vo.Bo. Director	Mtro. Francisco García Romero

*[Firma]*  
Firma Solicitante

*[Firma]*  
Firma Secretario Responsable

Fecha de Elaboración  
04 / 12 / 2020

Descripción del Producto/Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo aproximado	
			Unitario	Total
Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos. 1. Ingeniería en Tecnología Ambiental 2. Ingeniería Industrial 3. Ingeniería en Mecatrónica 4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial	4	Acreditaciones	\$91,637.90	\$366,551.60
Subtotal				\$366,551.60
IVA				\$ 58,648.40
Total				\$425,200.00

Justificación de la adquisición

Nos permite mejorar la calidad de los Programas Educativos.

Eje Estratégico	1. Academia y Calidad
Objetivo	Programa 1: Programas Educativos. 1.1- Alcanzar la calidad de los PE, hasta obtener el reconocimiento externo, por los organismos acreditadores de COPAES y el sector empresarial.

Usuario / Área Final: Secretaría Académica

Nombre del Resguardante: Mtro. Francisco García Romero

(Sección exclusiva para llenado de las áreas de la Secretaría Administrativa)

*[Firma]*

*[Firma]*  
Secretario Administrativo

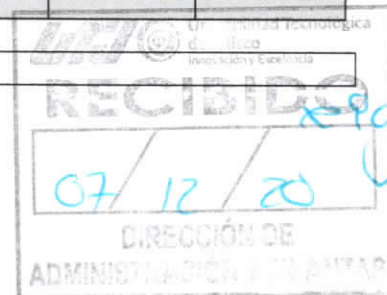
*[Firma]*

Dir. de Admón. y Finanzas      Unidad Centralizada de Compras

Partida(s)	Concepto del Gasto	Programa	Fuente	Cta. Pago
3311	Serv. legales, contabilidad y auditorías.	395	01	Estatal

Motivo de Cancelación

R-DIR-06-01  
Rev:01  
Fecha: 15 - enero - 2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Area Requerente: SECRETARÍA ACADÉMICA

Fecha  
04/12/2020

Estudio de mercado	Proveedor:	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C (CACEI)
Encargado de Ventas:	L.C. Verónica Martínez Jiménez	
Dirección:	Av. Presidentes 34-B, Col. Portales, México D.F., C.P. 03570	
Teléfono:	(59) 56 72 30 68 y (59) 56 72 30 54	
Tiempo de Entrega:		
Condiciones de Pago:	Banco Santander Serfin Referencia: UJIAS1P200080191	
Reg. Padrón de Prov:		

P  
R  
S  
O  
O  
M  
L  
E  
I  
D  
C  
I  
I  
O  
T  
U  
D  
D  
E

Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unit.		Imp. Total		Precio Unit.		Imp. Total		Precio Unit.		Imp. Total		Precio Unit.		Imp. Total	
			Sin IVA	(Sin IVA)	Unit./Imp (IVA incluido)	(IVA incluido)	Sin IVA	(Sin IVA)	Unit./Imp (IVA incluido)	(IVA incluido)	Sin IVA	(Sin IVA)	Unit./Imp (IVA incluido)	(IVA incluido)	Promedio Sin IVA	Promedio (Sin IVA)	Promedio /Imp (IVA)	Promedio Total (IVA)
Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos: 1. Ingeniería en Tecnología Ambiental 2. Ingeniería Industrial 3. Ingeniería en Mecatrónica 4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial	4	Acreditación	\$91,637.93	\$366,551.72	\$106,300.00	\$425,200.00												
Observaciones:																		

Amenos: 3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.

Manifiesto: De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mtro. Francisco García Romero Secretaría Académica	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Jefe del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo



## Investigación de Mercado

### 1. INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos.

1. Ingeniería en Tecnología Ambiental
2. Ingeniería Industrial
3. Ingeniería en Mecatrónica
4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	Marca y modelo ofertado	Medio de consulta
<b>Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)</b>	Se hizo un descuento del 25% sobre el costo de \$ 141,752.00 IVA incluido. Esta inversión cubre todos los gastos que sean requeridos para llevar a cabo el proceso de evaluación. Vigencia del costo es hasta el 31 de diciembre de 2020.	Vía telefónica y correo electrónico

### 3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre: Mtro. Francisco García Romero

Puesto: Secretario Académico

e-mail: francisco.garcia@utj.edu.mx

Fecha: 04/12/2020

Tel. 3330300952 Ext: 7312

Firma:



**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

El CACEI es una Asociación Civil que mantiene el reconocimiento vigente, como organización acreditadora de programas académicos de nivel licenciatura en la modalidad de Ingeniería, otorgado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., (Copaes), organismo reconocido por las autoridades educativas del País como la instancia capacitada y facultada para conferir el reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.

La acreditación de un programa académico, tanto de técnico superior universitario (TSU), como de nivel superior, es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación.

La primera la realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y su propósito es valorar los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, a partir de lo cual se les otorga un nivel.

La acreditación que realizan las organizaciones acreditadoras reconocidas por el Copaes, -y que en el caso de CACEI resulta exclusiva en México, para los programas educativos para Técnico Superior Universitario o ingenierías- es el resultado de un proceso, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

La acreditación, además, tiene una vigencia de tres a cinco años; a este término, los programas son reevaluados. Esta nueva evaluación toma en cuenta las recomendaciones realizadas durante el proceso anterior con el propósito de verificar una auténtica y pertinente mejora continua del programa educativo.

Se extiende esta Carta de exclusividad a petición de la Universidad Tecnológica del Estado de Jalisco a los efectos de realizar el proceso de requisición para acreditar las ingenierías en Tecnología Ambiental, Industrial, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más distinguida consideración.

**Atentamente**

*Mtra. María Elena Barrera Bustillos*  
**Mtra. María Elena Barrera Bustillos**  
**Directora General**

**CACEI**  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE  
LA ENSEÑANZA DE LA  
INGENIERÍA, A.C.  
AV. PRESIDENTES NO. 34-B  
COL. PORTALES  
MÉXICO D.F. 03570  
R.F.C. CAE 940722KN1

Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Tecnología Ambiental sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página:

<http://www.caceisystem.org.mx:797/>

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 [www.cacei.com.mx](http://www.cacei.com.mx)

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

**Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.**

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200080191

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a [veronica.martinez@cacei.org.mx](mailto:veronica.martinez@cacei.org.mx) y [erika.romano@cacei.org.mx](mailto:erika.romano@cacei.org.mx)

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General

No. control 200-80-19A

Av. Presidentes 34-B Col. Portales, México D.F., C.P. 03570, Tel.: (55) 5672 3054 [difusion@cacei.org.mx](mailto:difusion@cacei.org.mx)



Ciudad de México, a 4 de diciembre del 2020

**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

Dando respuesta a su solicitud de fecha 3 de diciembre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería Industrial sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página:

<http://www.caceisystem.org.mx:797/>

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 [www.cacei.com.mx](http://www.cacei.com.mx)

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

**Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020**

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAL1P200060389

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a [veronica.martinez@cacei.org.mx](mailto:veronica.martinez@cacei.org.mx) y [erika.romano@cacei.org.mx](mailto:erika.romano@cacei.org.mx)

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General

Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Mecatrónica sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página:

<http://www.caceisystem.org.mx:797/>

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 [www.cacei.com.mx](http://www.cacei.com.mx)

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

**Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.**

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200070341

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a [veronica.martinez@cacei.org.mx](mailto:veronica.martinez@cacei.org.mx) y [erika.romano@cacei.org.mx](mailto:erika.romano@cacei.org.mx)

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General

No. control 200-70-34A

A.v. Presidentes 34-B Col. Portales, México D.F., C.P. 03570, Tel.: (55) 5672 3054 [difusion@cacei.org.mx](mailto:difusion@cacei.org.mx)

Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Mantenimiento Industrial sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página:

<http://www.caceisystem.org.mx:797/>

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 [www.cacei.com.mx](http://www.cacei.com.mx)

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

**Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.**

Datos bancarios para depósito

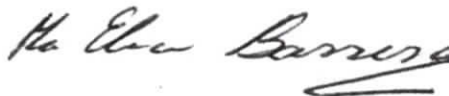
- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200060292

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito via correo electrónico a [veronica.martinez@cacei.org.mx](mailto:veronica.martinez@cacei.org.mx) y [erika.romano@cacei.org.mx](mailto:erika.romano@cacei.org.mx)

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General

No. control 200-60-29A





## CERTIFICADO

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), otorga el presente certificado de **refrendo de reconocimiento** como organización acreditadora de programas académicos de tipo superior, al

### **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI)**

Con vigencia del 2 de diciembre de 2018 al 2 de diciembre de 2023.

**M.C. Vicente López Portillo Tostado**  
Director General

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2018

**No. Oficio. DG/137/2018**

Dra. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General del  
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)  
Presente

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., COPAES es una asociación civil sin fines de lucro la cual tiene entre sus funciones reconocer y coordinar a los organismos que cuenten con la capacidad técnica y operativa para acreditar programas académicos de educación del tipo superior en instituciones públicas y particulares de México.

Al respecto, COPAES firma un convenio de coordinación en el cual se establecen las actividades y elementos a seguir en materia de la política nacional en materia de acreditación; por su parte los organismos acreditadores, tal como el CACEI cuentan con autonomía técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones particularmente en la definición de sus indicadores y estándares, así como para la realización de las evaluaciones con fines de acreditación de los programas académicos de ingeniería.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,



M.C. Vicente López Portillo Tostado  
Director General



Consejo de Acreditación de la Enseñanza  
de la Ingeniería, A.C.

DG-041-2020  
Ciudad de México, 09 de diciembre de 2020.

**Dr. Héctor Pulido González**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Jalisco**  
**Presente**

El CACEI es una Asociación Civil que mantiene el reconocimiento vigente, como organización acreditadora de programas académicos de nivel licenciatura en la modalidad de Ingeniería, otorgado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., (Copaes), organismo reconocido por las autoridades educativas del País como la instancia capacitada y facultada para conferir el reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.

La acreditación de un programa académico, tanto de técnico superior universitario (TSU), como de nivel superior, es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación.

La primera la realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y su propósito es valorar los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, a partir de lo cual se les otorga un nivel.

La acreditación que realizan las organizaciones acreditadoras reconocidas por el Copaes, -y que en el caso de CACEI resulta exclusiva en México, para los programas educativos para Técnico Superior Universitario o ingenierías- es el resultado de un proceso, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

La acreditación, además, tiene una vigencia de tres a cinco años; a este término, los programas son reevaluados. Esta nueva evaluación toma en cuenta las recomendaciones realizadas durante el proceso anterior con el propósito de verificar una auténtica y pertinente mejora continua del programa educativo.

Se extiende esta Carta de exclusividad a petición de la Universidad Tecnológica del Estado de Jalisco a los efectos de realizar el proceso de requisición para acreditar las ingenierías en Tecnología Ambiental, Industrial, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más distinguida consideración.

**Atentamente**

*Mtra. María Elena Barrera Bustillos*  
**Mtra. María Elena Barrera Bustillos**  
**Directora General**

**CACEI**  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE  
LA ENSEÑANZA DE LA  
INGENIERÍA, A.C.  
AV. PRESIDENTES NO. 34-B  
COL. PORTALES  
MÉXICO D.F. 03570  
R.F.C. CAE 940722KN1





Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018.

**DT/076/2018**

El Comité Técnico, conforme lo establecido en los "Lineamientos Generales para el reconocimiento formal y el refrendo de dicho reconocimiento a las Organizaciones Acreditadoras de programas académicos de tipo superior", en sesión para dictaminar la solicitud del **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)**, después de evaluar el cumplimiento de los requisitos, su capacidad organizativa, técnica y operativa; su marco de referencia para los procesos de acreditación de programas académicos y la imparcialidad de su procedimiento, emite el siguiente dictamen:

#### **REFRENDADO SU RECONOCIMIENTO COMO ORGANISMO ACREDITADOR**

El dictamen y sus recomendaciones que se anexan, se otorgan de manera unánime por los integrantes del Comité Técnico por un periodo de cinco años, ya que cumplió con todos los requisitos para ser refrendado en su reconocimiento.

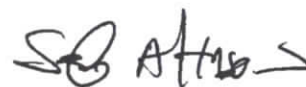
#### **Miembros del Comité Técnico**



**Dr. Eugenio Augusto Cetina Vadillo**  
Coordinador



**Dr. Carlos Alfonso García Ibarra**  
Integrante



**Mtro. Sergio Rommel Alfonso Guzmán**  
Integrante



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. ®

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2018

**No. Oficio. DG/137/2018**

Dra. María Elena Barrera Bustillos  
Directora General del  
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)  
Presente

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., COPAES es una asociación civil sin fines de lucro la cual tiene entre sus funciones reconocer y coordinar a los organismos que cuenten con la capacidad técnica y operativa para acreditar programas académicos de educación del tipo superior en instituciones públicas y particulares de México.

Al respecto, COPAES firma un convenio de coordinación en el cual se establecen las actividades y elementos a seguir en materia de la política nacional en materia de acreditación; por su parte los organismos acreditadores, tal como el CACEI cuentan con autonomía técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones particularmente en la definición de sus indicadores y estándares, así como para la realización de las evaluaciones con fines de acreditación de los programas académicos de ingeniería.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,

M.C. Vicente López Portillo Tostado  
Director General